



**AYUNTAMIENTO  
CANDIN (León)**

C.I.F. P-2403800B · c/ La Carretera · C.P. 24433

Teléfono: 987 56 42 04

Fax: 987 56 42 59

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE PIEZAS DE CAZA DEL CUPO DE PROPIETARIOS TEMPORADA 2016-2017, DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE ANCARES, CUARTELES BALOUTA, TEJEDO, FABERO, GUIMARA, BURBIA Y VILLAR DE ACERO.**

El presente pliego de condiciones tiene por objeto la regulación de la subasta de los permisos del cupo de propietarios para cazar en la temporada 2016-2017 en la Reserva regional De Caza de los Ancares, cuarteles Balouta y Tejedo (TM Candín), Cuartel Fabero (TM Fabero), Cuartel Guímara (TM Peranzanes), Cuartel Búrbia (TM Vega de Espinareda) y Cuartel Villar de Acero (TM Villafranca del Bierzo), que se celebrará el próximo SABADO DOS DE ABRIL DE 2016 a las 16,30 h, en el AULA DE LA NATURALEZA DE PEREDA DE ANCARES, CANDIN.

**1.-OFERTAS.**

1.1.-Las ofertas (**adjuntado el resguardo de la fianza**) se presentarán en la **Secretaría del Ayuntamiento de Candín presencialmente o bien por correo ordinario o mensajería (Ayto de Candin, SUBASTA DE CAZA, calle la carretera nº 10.- CANDIN 24433) o correo electrónico (aytocandin hotmail.com) antes de las 13 horas del día 1 de abril de 2016**, y el mismo día de la subasta (día 2 de abril) **de 15,15 a 16,15** en el Aula de la Naturaleza de Pereda de Ancares, lugar en el que se desarrollará la subasta.

1.2- Las ofertas se deberán de ajustar al **modelo oficial** incluido como anexo de este Pliego, en sobre cerrado. Deberán de constar todos los datos que en el modelo se exigen, no serán válida la plica en la que en el recuadro inferior conste la expresión " o cualquier otro código", puesto que se deberán de consignar los códigos, cuartes y fechas del permiso licitado.

1.3.-Cada licitador **sólo podrá hacer una proposición económica para la adjudicación de cada uno de los permisos ofertados en cada licitación** (en la segunda subasta podrá retirar la presentada con anterioridad y presentar una nueva), y **sólo podrá obtener una adjudicación por plica presentada**, no pudiéndose incluir en una misma plica códigos de distintas especies.

1.4-En el **exterior de cada sobre** que se presente deberá de **constar la especie del animal para el que se presenta**.

1.5.- Las proposiciones económicas **no podrán ser inferiores a los tipos mínimos establecidos**, que se detallan a continuación, se rechazarán sin más trámites aquellos que no los superen:

ESPECIE	PRECIO DE SALIDA
REBECO TIPO A	1800€
REBECO TIPO B	1000€
HEMBRA DE REBECO SELECTIVA	400€
CIERVO TIPO A	1200€
CIERVO TIPO B	600€
MACHO MONTES TIPO B	900€
HEMBRA DE CABRA MONTES SELECTIVA	200€



**AYUNTAMIENTO  
CANDIN (León)**

C.I.F. P-2403800B · c/ La Carretera · C.P. 24433

Teléfono: 987 56 42 04

Fax: 987 56 42 59

MENOR	200€
MONTERIA DE JABALÍ	400€

**1.6.- A cada una de las plicas habrá que adjuntar resguardo de ingreso de la fianza que se establece como obligatoria, según la especie, que queda fijada en :**

ESPECIE	FIANZA
REBECO TIPO A	200€
REBECO TIPO B	200€
HEMBRA DE REBECO SELECTIVA	100€
CIERVO TIPO A	100€
CIERVO TIPO B	100€
MACHO MONTES TIPO B	300€
HEMBRA DE CABRA MONTES SELECTIVA	50€
MENOR	50€
MONTERIA DE JABALÍ	50€

Ingresándose en la cuenta bancaria: 0049 0379 38 2090329481, constando el nombre, apellidos, DNI y código.

Los que presenten las plicas el mismo día de la subasta deberán de hacer efectivo el pago de la fianza en la MESA DE ADJUDICACIÓN, sita en el Aula de la Naturaleza, entregándoseles el oportuno justificante de pago.

Las fianzas serán devueltas en el plazo de 7 días desde la adjudicación a todos aquellos que no hayan sido agraciados, mientras que a los que hayan resultado adjudicatarios se les restará de la cuantía en la que se le adjudicó el código.

## **2.-APERTURA DE LAS OFERTAS.**

2.1.-Las ofertas se abrirán a las **.16,30 horas del día 2 de abril de 2016** en el Edificio del **AULA DE LA NATURALEZA DE PEREDA DE ANCARES**, sito en la carretera **LE 712 Dirección Tejedo de Ancares**.

2.2.-Se efectuará una **primera subasta**, adjudicándose una parte de los permisos, a los mejores postores. Las fechas de los permisos y cuarteles se ajustarán a las preferencias que figuren en la solicitud siempre que no hayan sido señaladas previamente por otro posterior. En caso de no haber sido señaladas por el postor las fechas y cuarteles preferidos, éste, a instancia del secretario de la Mesa, las señalará de viva voz en el momento inmediatamente posterior a la adjudicación del permiso, de no estar presente se le adjudicará la primera de las que tenga consignadas.

2.3-Finalizada la primera subasta se dejarán 20 minutos en el que se admitirán nuevas ofertas por escrito. Transcurrido el cual se procederá a abrir las nuevas ofertas, adjuntándolas a las existentes procediendo a adjudicar los permisos, según lo indicado en el apartado 2.2.

2.4.-**De existir empate entre varios ofertas para la concesión del último permiso de una modalidad ( o si este fuera único), se producirán pujas a la llana entre los afectados durante un tiempo máximo de 5 minutos, resolviéndose el empate, en caso de persistir, por sorteo.**



**AYUNTAMIENTO  
CANDIN (León)**

C.I.F. P-2403800B · c/ La Carretera · C.P. 24433

Teléfono: 987 56 42 04

Fax: 987 56 42 59

2.5.- Los Ayuntamientos se reservarán el derecho de tanteo sobre cualquier pieza, dejándola pendiente de adjudicar, ofertando la misma cantidad que el mejor postor, siempre que no se supere el doble del precio de salida.

2.6.- **Los adjudicatarios provisionales deberán de abonar la cuantía por ellos ofertada, restándoseles la fianza presentada, así como las tasas establecidas, en el plazo de OCHO DÍAS , para la concesión de los permisos de caza en la cuenta siguiente:**

titular: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Denominación de la Cuenta: Reservas Regionales de Caza de León.

Nº de cuenta: ES50 2108 4200 84 0032001287.

2.7.- **A los adjudicatarios provisionales que no procedan a abonar el pago en los ocho días establecidos se les procederá a incautar la fianza, perdiendo el derecho sobre el permiso.**

2.8.- La cuota complementaria se liquidará en el momento de la cacería.

2.9.- Los titulares de los permisos deberán de ser las personas que figuren como peticionarios en las solicitudes, siendo estas intransferibles. No obstante las empresas debidamente legalizadas que se dediquen a organizar cacerías o vender permisos podrán transferir todos los permisos que se les adjudiquen en el plazo máximo de 20 días. Del mismo modo podrán actuar los particulares que hayan ofrecido más de un 10% por encima del precio mínimo, debiendo de comunicar la transferencia del permiso en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la adjudicación. Para la obtención de los permisos deberán dirigirse a la Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza, Avda Peregrinos s/n Leon 24071.- Telf: 987296178.

2.10.- Se subastarán un total de 37 permisos de caza que se repartirán entre las 2 subastas de la siguiente manera:

ESPECIE	PERMISOS SUBASTA	1º	PERMISOS SUBASTA	2º	TOTAL PERMISOS
REBECO TIPO A	<b>1</b>		<b>0</b>		1
REBECO TIPO B	<b>8</b>		<b>4</b>		12
HEMBRA DE REBECO SELECTIVA	<b>4</b>		<b>3</b>		7
CIERVO TIPO A	<b>1</b>		<b>0</b>		1
CIERVA TIPO B	<b>1</b>		<b>1</b>		2
MACHO MONTES TIPO B	<b>2</b>		<b>2</b>		4
HEMBRA DE CABRA MONTES SELECTIVA	<b>4</b>		<b>2</b>		6
MENOR	<b>2</b>		<b>1</b>		3
MONTERIA JABALI	<b>1</b>		<b>0</b>		1
TOTAL PERMISOS	<b>24</b>		<b>13</b>		37



**AYUNTAMIENTO  
CANDIN (León)**

C.I.F. P-2403800B · c/ La Carretera · C.P. 24433

Teléfono: 987 56 42 04

Fax: 987 56 42 59

**3.-DESARROLLO DE LAS CACERIAS.**

Las cacerías se efectuarán en las fechas fijadas en los permisos, no pudiendo modificarse las mismas por ninguna causa.

El desarrollo de las cacerías se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Caza de Castilla y León 4/1996, en el Decreto 83/1996 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV " de los terrenos" de la Ley 4/1996 de 12 de julio de Caza de Castilla y León, y en la Orden de 17 de diciembre de 1973.

Según el punto III.1.3 DE LA Orden, los cazadores que por cualquier circunstancia no puedan disfrutar del permiso durante su periodo de validez no podrán hacerse cesión de sus derechos de otra permiso a otra persona, ni reclamar la devolución del importe del permiso. Si se tratase de casos de fuerza mayor, cuya apreciación a petición del interesado competirá al Director Técnico de la Reserva, éste podrá decretar la devolución de la cuota de entrada sin que el cazador tenga ningún derecho a compensación.

Candín, a 7 de marzo de 2016.



**AYUNTAMIENTO  
CANDIN (León)**

C.I.F. P-2403800B · c/ La Carretera · C.P. 24433

Teléfono: 987 56 42 04

Fax: 987 56 42 59

**LISTADO DE CODIGOS Y FECHAS A SUBASTAR**

3	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo A	6 y 7 de Octubre de 2016
10	Ancares	Balouta	Rebeco Tipo B	12 y 13 de mayo de 2016
11	Ancares	Balouta	Rebeco Tipo B	21 y 22 de Mayo de 2016
12	Ancares	Balouta	Rebeco Tipo B	4 y 5 de Junio de 2016
15	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	14 y 15 de Mayo de 2016
16	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	18 y 19 de Mayo de 2016
18	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	28 y 29 de Mayo de 2016
19	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	2 y 3 de Junio de 2016
20	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	11 y 12 de Junio de 2016
21	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	16 y 17 de Junio de 2016
35	Ancares	Burbia	Rebeco Tipo B	7 y 8 de Mayo de 2016
43	Ancares	Burbia	Rebeco Tipo B	4 y 5 de Junio de 2016
51	Ancares	Villar de Acero	Rebeco Tipo B	11 y 12 de Junio de 2016
53	Ancares	Balouta	Hembra de Rebeco Selectiva	19 de Agosto de 2016
54	Ancares	Balouta	Hembra de Rebeco Selectiva	22 de Agosto de 2016
61	Ancares	Tejedo	Hembra de Rebeco Selectiva	18 de Agosto de 2016
74	Ancares	Burbia	Hembra de Rebeco Selectiva	12 de Agosto de 2016
75	Ancares	Burbia	Hembra de Rebeco Selectiva	10 de Agosto de 2016
82	Ancares	Villar de Acero	Hembra de Rebeco Selectiva	8 de Agosto de 2016
85	Ancares	Villar de Acero	Hembra de Rebeco Selectiva	19 de Agosto de 2016
87	Ancares	Tejedo	Ciervo Tipo A	26, 27 y 28 de Septiembre de 2016
91	Ancares	Tejedo	Ciervo Tipo B	21, 22 y 23 de Septiembre de 2016
93	Ancares	Burbia	Ciervo Tipo B	28, 29 y 30 de Septiembre de 2016
99	Ancares	Tejedo	Macho Montés Tipo B	23 y 24 de Mayo de 2016
100	Ancares	Tejedo	Macho Montés Tipo B	16 y 17 de Mayo de 2016
104	Ancares	Guímar	Macho Montés Tipo B	23 y 24 de Mayo de 2016
106	Ancares	Burbia	Macho Montés Tipo B	2 y 3 de Junio de 2016
109	Ancares	Balouta	Hembra de Cabra Montés Selectiva	3 de Agosto de 2016
110	Ancares	Balouta	Hembra de Cabra Montés Selectiva	10 de Agosto de 2016
113	Ancares	Tejedo	Hembra de Cabra Montés Selectiva	1 de Agosto de 2016
114	Ancares	Tejedo	Hembra de Cabra Montés Selectiva	12 de Agosto de 2016
131	Ancares	Burbia	Hembra de Cabra Montés Selectiva	16 de Agosto de 2016
136	Ancares	Burbia	Hembra de Cabra Montés Selectiva	9 de Septiembre de 2016
693	Ancares	Balouta	Menor	6 de Noviembre de 2016
694	Ancares	Balouta	Menor	3 de Diciembre de 2016
721	Ancares	Burbia	Menor	30 de Octubre de 2016
724	Ancares	Burbia	Montería de Jabalí	12 de Noviembre de 2016



**AYUNTAMIENTO  
CANDIN (León)**

C.I.F. P-2403800B · c/ La Carretera · C.P. 24433

*Teléfono:* 987 56 42 04

*Fax:* 987 56 42 59